



C I R C U L A R CSJCAC17-16

Fecha: martes, 14 de febrero de 2017

Para: **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES – SALA PENAL, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DEL D.J MANIZALES**

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Se pone en conocimiento el comunicado cuarentena EPAMS La Dorada.”*

La Señora Directora Regional del viejo Caldas INPEC en oficio No. 600-direg-juasp-131 del 16 de enero de 2017, donde se solicita a los señores jueces abstenerse de emitir boletas de encarcelación de personas privadas de la libertad con destino Establecimiento de Alta Seguridad de La Dorada, debido a que por decreto 008 del 11 de enero de 2017 la Alcaldía Municipal de la Dorada adopto la cuarentena a este centro penitenciario y carcelario.

De igual forma la directora regional del INPEC, comunica que el Establecimiento de Alta Seguridad de La Dorada es objeto de varios fallos de tutela, uno de los cuales ordena no recibir internos, lo que impide el recibo de personal interno con medida de seguridad o para el pago de condena y así como ordenar el traslado por parte de las autoridades penitenciarias.

Lo anterior sin perjuicio al principio de la independencia y la autonomía de los jueces

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.D.B / L.M:M.H